

ACTA DE LA SESIÓN N° 14-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **catorce - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del doce de mayo del dos mil dieciséis. La señora presidenta de la junta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el **quórum estructural**, para dar inicio a la sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios**: Licenciada **Cecilia Sánchez Romero**, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado **Jonathan Bonilla Córdoba**, Procuraduría General de la República; Licenciada **Laura Mora Camacho**, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado **Marco Antonio Jiménez Carmiol**, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera **Vera Cruz González Jiménez**, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado **Juan Carlos Montero Villalobos**, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Doctora **Ligia Roxana Sánchez Boza**, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y los funcionarios Mayra Durán Hidalgo y Osman Díaz Mendoza, asistentes administrativos. **Ausentes con excusa**: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA Y ACTA DE LA SESIÓN 13-2016 DEL 05 DE MAYO DEL 2016.

INCISO A-). La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobado el quórum estructural, somete a discusión el orden del día y el acta de la sesión ordinaria número 13-2016 celebrada el 05 de mayo de 2016. La Junta Administrativa, con **siete** votos afirmativos, aprueba los temas contenidos en el orden del día y el acta de la sesión ordinaria número 13-2016 celebrada el 05 de mayo de 2016. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

J157-2016. Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión, así como el acta de la sesión ordinaria número 13-2016 celebrada el 05 de mayo de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA. La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden a este capítulo ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0667-2016, de fecha 06 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría,

mediante el cual se solicita el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para: LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora hace una exposición detallada de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de \$131.800,00 (ciento treinta y un mil ochocientos dólares/100), así como la necesidad de contar con el servicio, de lo contrario ninguno de los sistemas o servicios informáticos institucionales estarían disponibles para los clientes y usuarios, igualmente señala que la Dirección de Informática a través del Departamento de Infraestructura Tecnológica, será el órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a formalizar. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J158-2016: Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0667-2016 de fecha 06 de mayo de 2016, suscrito por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y aprobar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para: LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de \$131.800,00 (ciento treinta y un mil ochocientos dólares con 00/100), contratación que debe ser fiscalizada por el máximo jerarca de la Dirección de Informática. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0668-2016, de 06 de mayo de 2016, emitido por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODAS LAS FOTOCOPIADORAS DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora hace una exposición detallada de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de ¢44.000.000,00 (cuarenta y cuatro millones de colones) anuales, así como de la necesidad de contar con el servicio, con la finalidad de mantener en buen funcionamiento y extender la vida útil de los equipos, igualmente que el órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J159-2016: Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0668-2016, de 06 de mayo de 2016, suscrito por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría y aprobar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODAS LAS FOTOCOPIADORAS DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ¢44.000.000,00 (cuarenta y cuatro

millones de colones) anuales, contratación que debe ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0641-2016, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000003-0005900001 denominada: RENOVIACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED CISCO DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora hace una exposición detallada con relación al documento de cita, del cual destaca que con fundamento en la calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el concurso a favor de la oferta presentada por la empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA S.A, la cual obtiene una calificación del 100%. Los miembros presentes, deliberan sobre el tema acogiendo la justificación consignada en el oficio de cita. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J160-2016: Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0641-2016, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000003-0005900001 denominada: RENOVIACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS DE RED CISCO DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA S.A, la cual obtiene una calificación del 100%, y por un monto total anual de \$54.125,00 (cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco dólares con 00/100) que incluyen: (No.1) 9 enrutadores Cisco modelo 2911-SEC/K9, con un precio unitario de \$388,00 para un total de \$3.492,00. (No.2) 11 switches Cisco modelo WS-C2960S-48FPS-L con un precio unitario de \$339,00 para un total de \$3.729,00. (No.3) 2 muros de fuego Cisco modelo ASA-5525-X con un precio unitario de \$1.539,00 para un total de \$3.078,00, (No.4) 74 switches Cisco modelo WS-C3650-48PD-S con un precio unitario de \$588,00 para un total de \$43.512,00. (No.5) 2 switches Nexus C2224TF con un precio unitario de \$157,00 para un total de \$314,00. El contrato deberá formalizarse por un plazo de doce meses con opción de dos prórrogas. Todo conforme al cartel y la oferta. **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0666-2016, de fecha 06 de mayo de 2016, emitido por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se presenta proyecto de adjudicación para la Licitación Abreviada 2016LA-000007-0005900001 denominada: SERVICIO CATERING SERVICE. La señora proveedora hace una exposición detallada con relación al documento de cita, del cual destaca que con fundamento en la calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Proyección Institucional de la Dirección General, en su

condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la oferta presentada por la Asociación Solidarista de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (A.S.E.C.C.S), la cual obtiene una calificación del 100%. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración, acogiendo la justificación consignada en el oficio de cita. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J161-2016: Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0666-2016, de fecha 06 de mayo de 2016, suscrito por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000007-0005900001 denominada: SERVICIO CATERING SERVICE, a la oferta presentada por la Asociación Solidarista de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (A.S.E.C.C.S), la cual obtiene una calificación del 100%. Deberá formalizarse una contratación en la modalidad de entrega según demanda conforme lo establecen los artículos No.153 y No.154 inciso b-) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, hasta por un monto máximo de ₡133.500.000,00 (ciento treinta y tres millones quinientos mil colones) y por un plazo de cuatro años, la cual finalizará sea con el consumo del monto económico aprobado y/o al finalizar el plazo máximo del contrato. Todo conforme al cartel y la oferta. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0642-2016, de fecha 03 de mayo de 2016 suscrito por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita formalizar un nuevo contrato con la Empresa DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANONIMA, para la adquisición de 53 cámaras y 12 licencias (instalación incluida). La señora proveedora hace una exposición detallada con relación al documento de cita, del cual destaca que en el contrato inicial no se incluyeron los nuevos insumos por la carencia de recursos económicos, en ese momento, pero que ya se lograron obtener. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio de cita. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J162-2016: Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0642-2016, de fecha 03 de mayo de 2016 suscrito por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, y autorizar la suscripción de un nuevo contrato con la Empresa DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS S.A, para la adquisición de 53 cámaras y 12 licencias (instalación incluida), por un monto total de \$45.454,55 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con 55/100), en los términos y condiciones de la contratación inicial formalizada por licitación abreviada 2015LA-000024-0005900001 denominada: AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD: DISPOSITIVOS BIOMÉTRICOS Y CÁMARAS. **ACUERDO FIRME.**

INCISO F-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0643-2016, de fecha 03 de mayo de 2016, emitido por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2016LA-000006-0005900001 denominada: Contratación del servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Sistema de Personas Jurídicas y autorizar el inicio de un nuevo proceso licitatorio. La señora proveedora hace una exposición detallada con relación al documento de cita, del cual destaca que con fundamento en la valoración y recomendación emitida por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática, en su condición de órgano fiscalizador de la contratación, se desprende que la única oferta participante se encuentra descalificada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio de cita. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J163-2016: Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0643-2016, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito por la licenciada Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveeduría. Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se declara infructuosa la licitación abreviada 2016LA-000006-0005900001 denominada: Contratación del servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo del Sistema de Personas Jurídicas, en razón de que la única oferta recibida se encuentra descalificada. Autorizar el inicio de un nuevo proceso licitatorio abreviado para adquirir este mismo servicio con un costo estimado de \$60.000,00 (sesenta mil dólares) anuales y con opción de dos prórrogas. Nombrar como órgano fiscalizador al máximo jerarca de la Dirección de Informática, todo conforme se detalla en el oficio DAD-PRV-0190-2016 de fecha 12 de febrero de 2016, emitido por el Departamento de Proveeduría, que fue aprobado por este órgano colegiado a través del acuerdo J043-2016 de la Sesión Ordinaria No.04-2016 celebrada el 18 de febrero de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: Se conocen ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL: la licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la sala de sesiones y para los asuntos que les compete ingresan los funcionarios de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, Adelita Abarca Ortega, Mónica Jaén Solera y Oscar Jiménez Sánchez.

INCISO A-). Se conoce el oficio DGL-0511-2016 de fecha 19 de abril de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual en atención del oficio DGL-UDE-031-2016 de fecha 19 de abril de 2016 de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, presenta Informe del I Seguimiento de Autoevaluación 2015-2016. El licenciado Oscar Jiménez Sánchez, explica el tema del cual resalta las medidas programadas por cada unidad así como el grado de cumplimiento alcanzado. Los miembros presentes le realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J164-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0511-2016 de fecha 19 de abril de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, y aprobar el Informe del I Seguimiento de Autoevaluación 2015-2016 contenido en el oficio DGL-UDE-031-2016 de fecha 19 de abril de 2016 emitido por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-) Se conoce el oficio DGL-0530-2016 de fecha 25 de abril de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual se presenta para valoración la actualización de la Política de Continuidad de Negocio y las Tecnologías de Información. La licenciada Mónica Jaén Solera explica el tema del cual resalta la necesidad y conveniencia de actualizar el instrumento que rige en la actualidad, el cual fue aprobado por este órgano colegiado mediante Acuerdo Firme J518-2013 de la Sesión Ordinaria No.42-2013, de tal manera que se adapte a las necesidades actuales de la institución. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J165-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0530-2016 de fecha 25 de abril de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, y actualizar la Política de Continuidad de Negocio y de Tecnologías de Información, en los términos propuestos por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante oficio UDEI-097-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015.

INCISO C-) Se conoce el oficio DGL-0531-2016 de fecha 25 de abril de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J033-2015, remite para conocimiento el Informe de seguimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI. El licenciado Oscar Jiménez Sánchez, explica el tema del cual destaca cada uno de los riesgos identificados por las unidades y el grado de tolerancia que le fue otorgado por el administrador. Los miembros presentes le realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto y deliberan sobre la petición realizada por la Administración. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J166-2016: Tener por recibido DGL-0531-2016 de fecha 25 de abril de 2016 rubricado por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, y aprobar el Informe de seguimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI, mostrado por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante oficio DGL-UDE-020-2016 de fecha 16 de marzo de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: No hay asuntos por tratar. Los funcionarios de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, Adelita Abarca Ortega, Mónica Jaén Solera y Oscar Jiménez Sánchez, se retiran en este momento de

la Sala de Sesiones. El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba también se retira de la Sala de Sesiones. La Junta Administrativa procede a nombrar al Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, para que a partir de este momento figure como secretario Ad-hoc. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J167-2016: Nombrar a partir de este momento como Secretario Ad-hoc al Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN: No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

INCISO A-) La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, cuestiona como miembro del Comité de Riesgos del Registro la exclusión del Reglamento de Organización de la Junta Administrativa del Orden del Día, ya que considera que el mismo debería estarse aprobando por haber sido ya analizado por la Unidad de Control y Fiscalización, por la miembro Paula Azofeifa Durán y ella misma. Se indica por el miembro Juan Carlos Montero Villalobos que el mismo estaba excluido desde la convocatoria y además desde la mañana se había reiterado el traslado del tema para otra sesión con el fin de estudiar más a fondo dicho reglamento por la Junta Administrativa.

INCISO B-) La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, comunica su participación en algunas de las reuniones de la Comisión de la Asamblea Legislativa, a nombre del Comité que designo la Junta Administrativa, referente al proyecto de reforma al Código Notarial, ello como miembro de la Comisión Interna de la Junta Administrativa, creada para el análisis de dicho proyecto, mediante Acuerdo J113-2016. El miembro Juan Carlos Montero Villalobos señala que no le constan estas convocatorias a este Comité de la Junta para estas reuniones a lo cual se indica por parte de la Doctora Sánchez que va a investigar la razón de esta omisión. Los señores miembros don Juan Carlos Montero Villalobos y doña Laura Mora Camacho señalan la necesidad de revisar el acuerdo J113-2016, para determinar si la asistencia a las reuniones de la Comisión Legislativa forman parte de las facultades asignadas a los miembros de la Comisión creada en dicho acuerdo. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por los señores Montero Villalobos y Mora Camacho. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J168-2016: Revisar y analizar en una próxima sesión el contenido del Acuerdo J113-2016, para determinar si la Comisión Interna creada, tiene dentro de sus objetivos la participación en la Comisión de la Asamblea Legislativa que elabora el proyecto de Reforma al Código Notarial, además de clarificar los alcances de dicho acuerdo.

INCISO C-) La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, como coordinadora de la Comisión

de Riesgos, manifiesta su interés en determinar el uso de recursos humanos u materiales en la Unidad de Control y Fiscalización, y propone la creación de una Comisión Interna para el análisis de dicha Unidad y que la misma brinde un Informe al respecto, contemplando la relación del trabajo de la Unidad con el de la Secretaría de la Junta Administrativa. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

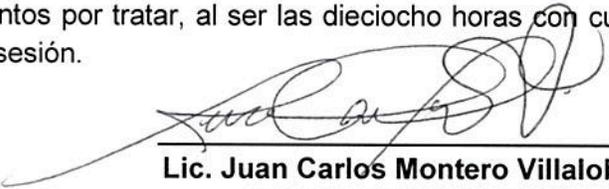
J169-2016: Comisionar a los directivos, Juan Carlos Montero Villalobos, Marco Antonio Jiménez Carmiol y Laura Mora Camacho, para que se aboquen a evaluar el avance del funcionamiento de la Unidad de Control y Fiscalización, presentando un informe de dicha evaluación. Fungiendo como coordinadora de esta Comisión la Licenciada Mora Camacho.

INCISO C-) El Ingeniero Jorge Delgado Barboza, expone la problemática que se presenta en el Sistema de Información de Registro Inmobiliario (SIRI), con respecto a la poca legibilidad de alguna información contenida en las imágenes de los planos catastrados, que es indispensable consultar por los ingenieros topógrafos para la realización de su trabajo, lo cual trae como consecuencia una afectación para éstos profesionales. Por lo que en razón del convenio existente entre el Registro Nacional y el Colegio de Ingenieros Topógrafos, así como en razón del principio de publicidad registral, solicita se evalúe la situación con la finalidad de que se brinde una solución. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

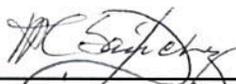
J170-2016: Comisionar al Licenciado Luis Jimenez Sancho para que en conjunto con la administración realice una evaluación de la legibilidad de las imágenes de los planos catastrados contenidos en el SIRI, se detecte el problema y se brinde un plazo para la solución del problema.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.

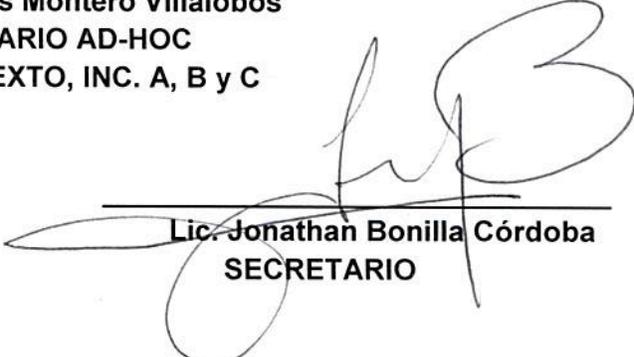
Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se tiene por concluida la sesión.



Lic. Juan Carlos Montero Villalobos
SECRETARIO AD-HOC
ARTÍCULO SEXTO, INC. A, B y C



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO